

102

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

15 DIC 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.: ALIMENTOS - EJECUTIVO  
No. 11001-31-10-022-2019-01186-00

Vistas las costas liquidadas el despacho le imparte su aprobación, conforme lo normado por el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

GGCA/

Esta providencia se notificó por ESTADO  
Núm. 105 de fecha 16 DIC 2020  
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA  
Secretario